

Expediente: 1033-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 76/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social Regional Mar del Plata, a colocar en la vereda del edificio ubicado en la Avenida Luro n° 3490, donde funciona la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, una baldosa que recuerda a Oscar Amílcar González, perseguido, secuestrado y torturado durante la última dictadura cívico – militar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 11-04-2023
Obras y Planeamiento, 18-4-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-4-2023

Reunión n° 4
Reunión n° 4
Reunión n° 5